



Nació en Zacatecas, Zacatecas en 1923. Realiza sus estudios de Pintura en la Escuela "La Esmeralda", en la ciudad de México. Más tarde estudia en Francia.

Coronel tiene un gran interés por las culturas prehispánicas y primitivas, su trabajo tiene influencia de Tamayo y también existe una preocupación especial por el color. En sus cuadros destacan las texturas y contrapuntos cromáticos.

Coronel, con su obra pictórica, se reconoce como un innovador de la plástica mexicana. Su obra se

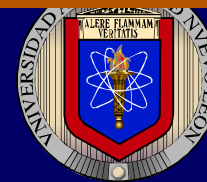
encuentra en museos de todo el mundo y forma parte de la colección de Bellas Artes.

Su primera exposición individual (1954) fue en la Galería Proteo, Ciudad de México, donde su exposición llamó la atención al Premio Nobel mexicano, Octavio Paz. Más tarde exhibió en Francia, Italia, Japón, Estados Unidos y Brasil.

En su último periodo que vivió en París su arte mostró, diferentes facetas (dibujos) subyugando en el erotismo de las formas naturales, de una apreciable madurez estética y artística.

En 1984 recibió el "Premio Nacional de Artes". El día 23 de mayo de 1985 a las 18.00 hrs. murió a causa de un derrame cerebral a la edad de 62 años.

En su ciudad natal se estableció el museo Pedro Coronel, en donde se exhibe la colección de arte universal que el pintor donó a su pueblo para que todos pudieran gozar de ella, entre otras piezas se encuentran trabajos de Picasso, Chagall, Vasarely, Dalí, Joan Miró y Goya, del que se expone una serie de pinturas con temas taurinos. Existen también muestras del arte egipcio, japonés, africano y tailandés.



UANL

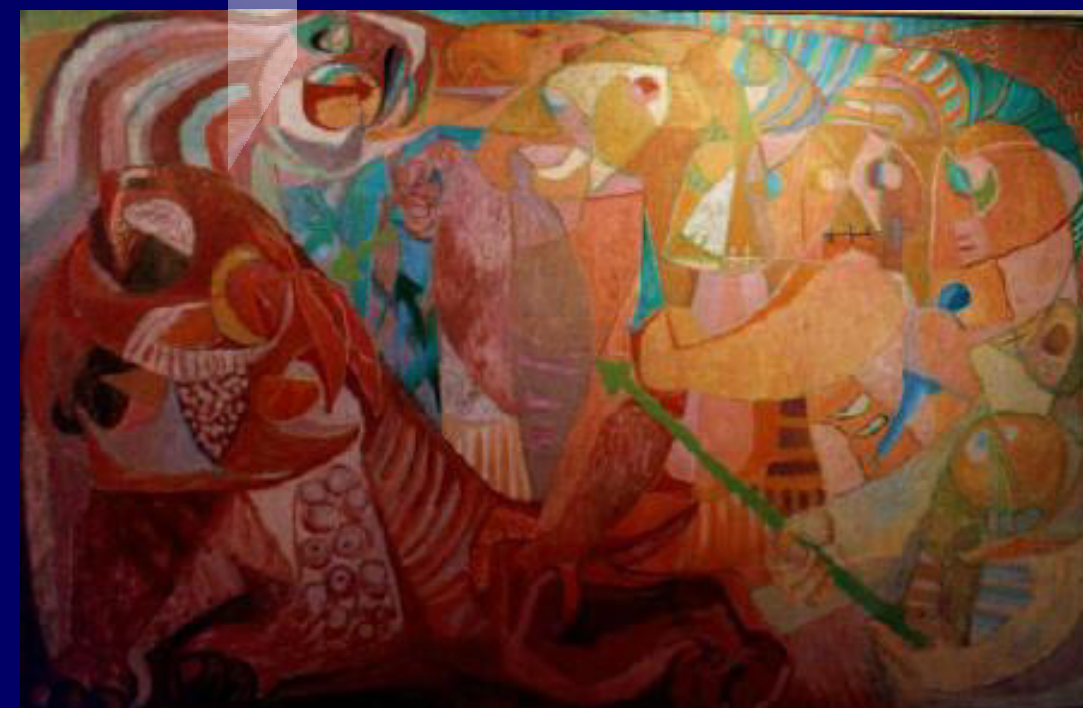
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN®



ESCUELA PREPARATORIA No. 3

REFORMA SIGLO XXI

ÓRGANO DE DIFUSIÓN CIENTÍFICA Y CULTURAL
AÑO 19 NÚM. 69 ENERO-MARZO DE 2012
MONTERREY, N.L.



La educación en Nuevo León: pasado y presente

Mario Treviño Villarreal*

La Secretaría de Educación Pública es la institución encargada de organizar el sistema educativo nacional, teniendo en un lugar preponderante a la educación básica, conformada por la educación preescolar, primaria y secundaria.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 3° el carácter obligatorio de la educación básica con la finalidad de que toda persona tenga la oportunidad de desarrollar sus habilidades, además de adquirir hábitos, conocimientos y cultura general que le permitan desenvolverse y enfrentar la vida con éxito.

En Nuevo León, los esfuerzos en cuanto al rubro educativo, no se han limitado a lograr el crecimiento del sistema escolar, sino que van encaminados, sobre todo, a elevar la calidad educativa y la buena planeación de la enseñanza, con la firme idea de alcanzar los objetivos marcados en nuestra Carta Magna, los cuales se enfocan principalmente en proporcionar la educación básica a toda la población, pretendiendo igualar las oportunidades de adquisición del conocimiento vinculando esa preparación con las demandas del desarrollo social.

En ese sentido, los avances en la entidad han sido muy importantes, ya que la población estudiantil ha crecido, gracias al ambiente propicio para la relación alumno-maestro-comunidad, todo esto gracias al esfuerzo y decidido apoyo de las autoridades educativas.

A través del tiempo la educación ha sido un aspecto muy importante. En las culturas mesoamericanas, la educación tuvo características y rasgos comunes, sobre todo, en los aspectos relacionados con la familia, el trabajo, la religión y la guerra, tal es el caso de los templos-escuelas, instituciones encargadas de transmitir a los niños y jóvenes, bajo una rígida disciplina, conocimientos religiosos y militares. En la región noreste, la educación de los naturales era muy limitada y rudimentaria, se transmitía de padres a hijos a través de la palabra o de la enseñanza directa.

En el período colonial, podemos distinguir diversos tipos de enseñanza, la evangelizadora, la instrucción en artes y oficios, la femenina, la formación de religiosos y la universitaria. En esta etapa las actividades educativas fueron asumidas por diversas órdenes religiosas.

En la Nueva España la evangelización fue una empresa de gran importancia para la consolidación ideológica y religiosa del dominio español. Durante las primeras décadas de la conquista, los franciscanos ofrecieron educación en internados conventuales con el objetivo de cristianizar y enseñar lectura y escritura del español a los indígenas. A partir de la segunda mitad del siglo XVI, los jesuitas llegaron a ejercer una gran influencia intelectual en la sociedad novohispana.

Sobre esta base, podemos afirmar que los primeros educadores de los habitantes del

* *Historiador, educador, editorialista y conferencista sobre temas de educación, metodología, historia nacional y regional. Investigador del Cto. de Información de Historia Regional de la UANL. Director y Secretario de Redacción de la revista ROEL de la SNHGE. Catedrático de Sociedad Mexicana en la UPN y en la Escuela de Graduados de la Normal Superior Prof. Moisés Sáenz Garza.*

Nuevo Reino de León fueron franciscanos, quienes enseñaron a los naturales la religión, primeras letras, además de nociones de aritmética y música, en ese tiempo no había escuelas formales y la instrucción se daba en los conventos. También existieron educadores seculares, destacando por su labor Vicente de Treviño, Manuel de Mendoza, Melchor Barrera y Martín de Arrambide, entre otros.

Durante el siglo XVII, los religiosos se vieron en la necesidad de estudiar y aprender los dialectos indígenas para adoctrinar a la población en sus lenguas, en virtud del fracaso evangelizador a través de la mímica y con intérpretes. Esta iniciativa tiempo después sería retomada por maestros y misioneros que intentaban atraer a los nativos al nuevo esquema de civilización.

En el noreste colonial la mayoría de los religiosos estaban más preocupados por su supervivencia y por mantener redituables sus congregas y encomiendas, asimismo, en apoyar a las personas que detentaban el poder político y económico, dejando de lado la noble tarea de evangelizar, no obstante, surgieron algunos frailes que siguiendo sus principios religiosos y sorteando infinidad de problemas desempeñaron eficientemente su labor. La lucha contra los indígenas y la precaria economía explican en esa etapa en gran medida la ausencia de educación superior.

El año de 1702, el bachiller y vicario Jerónimo López Prieto fundó la primera institución educativa formal del Nuevo Reino de León y al año siguiente, estableció la primera cátedra de filosofía y gramática; conformando de esta manera las bases para el primer colegio en la región, bajo el patrocinio del gobernador Francisco Báez Treviño.

La construcción del colegio iniciada por López Prieto quedó terminada hasta 1712. La institución estaba atendida por padres oblatos y fue elevada a la categoría de seminario en 1714, al fusionarse con la Compañía de Jesús,

gracias al apoyo económico del licenciado Francisco de la Calancha y Valenzuela, vicario y juez eclesiástico del reino, quien en agosto de 1706, había donado todos los bienes que tenía en el Real de Santiago de las Sabinas a los jesuitas, para que se fundara en el reino un colegio con la advocación de San Francisco Javier. Esta donación la renovó en 1714, para que la juventud tuviera maestros que les enseñaran a leer, escribir y gramática.

A partir de ese año figuraron como rectores del Seminario los padres Federico Ortiz, Manuel Fernández, Ignacio Treviño, Juan de Arellano y Marcelino Bazaldúa,

Durante el año de 1745, el Colegio Seminario Jesuita, a pesar de tener grandes posesiones de tierra en el reino, cambió su residencia a Parras, siendo el último rector en la entidad el padre Juan José de Nava.

El Colegio Seminario de los jesuitas funcionó durante 32 años en el Nuevo Reino de León, hasta que la Compañía de Jesús fue expulsada en 1746, truncándose su labor de instrucción en la fe católica.

Después de la clausura del Seminario, el Nuevo Reino de León se quedó sin educación superior religiosa, siendo hasta 1767, que se volvió a establecer en Monterrey otro centro educativo, ahora en el Convento de San Francisco, llamado Colegio Seminario Conciliar, fue fundado y atendido por el guardián del convento fray Cristóbal Bellido y Fajardo; allí impartieron clases de filosofía y retórica, agregándose al año siguiente la cátedra de gramática, todo esto gracias a la aportación económica de la señora Leonor Gómez de Castro.

Las instituciones de educación femenina fueron escasas y crecieron poco durante la colonia, la mayoría de las niñas y jovencitas no tenían otra escuela que la catequesis dominical en parroquias y conventos, además de las enseñanzas de su madre o mujeres mayores que estaban en el hogar. En 1787, el obispo

Verger estableció en la ciudad de Monterrey una escuela para niñas pobres.

A finales del siglo XVIII, gracias a la influencia del pensamiento ilustrado, el gobierno colonial fundó importantes colegios superiores en diversas partes de la Nueva España. El 19 de diciembre de 1792, en el Nuevo Reino de León se estableció el Real y Tridentino Colegio Seminario, siendo creado por el obispo Andrés Ambrosio Llanos y Valdés.

Si bien el pensamiento ilustrado circuló en medios académicos e intelectuales, éste no influyó en la educación básica, sin embargo, diversos ayuntamientos en la Nueva España ordenaron que los frailes y párrocos establecieran escuelas gratuitas de primeras letras para niños y niñas. Bajo esta inercia, el 2 de julio de 1803, siendo gobernador Simón Herrera y Leyva, inició labores la primera escuela pública en el reino, con el carácter de obligatoria y gratuita.

Bajo este contexto, el año de 1808 surgió una institución particular, no confesional, cuyo preceptor fue Juan Nepomuceno Morales. Desde el inicio del siglo XIX, los liberales españoles que luchaban contra el absolutismo de los borbones y los insurgentes mexicanos, aceptaban la necesidad de atender el rubro educativo, sin embargo, los ordenamientos en esta materia estipulados en la Constitución de Cádiz de 1812, sólo se aplicaban parcialmente en la Colonia, pues ya se percibían los anhelos de libertad en la Nueva España.

Por otra parte, la misma Constitución de Cádiz delegó la educación a los ayuntamientos, mientras en la Constitución de Apatzingán de 1814, que nunca entró en vigor, se reconocía que la educación era necesaria para todos los ciudadanos y debía ser favorecida por la sociedad.

Una vez consumada la Independencia de México, se generó una intensa lucha entre

liberales y conservadores dentro del proceso histórico para la construcción del estado nacional. Ambas ideologías coincidieron en que la educación era un factor fundamental, pero sus profundas diferencias político-ideológicas y los diversos conflictos externos, dificultaron la construcción de un estado nacional y por ende la definición de la política educativa, sin embargo, si comparamos el avance en esta materia durante esta etapa, con el período colonial, es posible concluir que se dieron importantes avances, en especial en educación primaria, la cual se extendió a gran parte del territorio nacional.

El papel de la iglesia en la educación y el concepto de libertad educativa fueron puntos de debate a partir de 1824. En las primeras décadas del México independiente los liberales propusieron la libertad de enseñanza con el objetivo de acabar con el monopolio eclesiástico sobre la educación, asimismo, consideraban que cualquier intervención del estado en este rubro atentaba contra la doctrina liberal, sin embargo, a partir de 1830, con el objetivo de acabar de tajo con la influencia eclesiástica y conservadora en la enseñanza, los liberales modificaron su opinión y buscaron establecer un férreo control estatal sobre la educación.

La reforma liberal de 1833, que impedía a la iglesia intervenir en la educación, fue derogada al año siguiente, ante la reacción violenta de los sectores conservadores, sin embargo, esa iniciativa liberal fue la base normativa de la educación pública en años posteriores, partiendo del principio básico de la integración nacional. En esa etapa la educación continuó en manos del clero, sin embargo, a mediados de la década de los cincuenta se operó un cambio trascendental bajo el principio de la libertad en la enseñanza, pero supervisada por el estado.

Durante el año de 1824, en Nuevo León surgió la cátedra de derecho a cargo del licenciado Alejandro Treviño y Gutiérrez, constituyén-

dose así la Escuela de Jurisprudencia, considerada el más antiguo antecedente de la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El 5 de marzo de 1825, se promulgó la primera Constitución Política de la entidad; en ella se enmarcaron las bases para lo que sería la educación oficial en ese período.

En 1826, el gobernador José María Parás, decretó la primera Ley de Instrucción Pública, en la cual estableció la obligatoriedad de la educación, asimismo, el Congreso del Estado legisló sobre el otorgamiento de grados académicos.

La enseñanza de la medicina tuvo varios antecedentes, el 27 de febrero de 1826, se creó una cátedra de medicina y cirugía. En 1828, el doctor Pascual Constanza estableció un plantel dedicado a esta especialidad y la primera Escuela Médico Quirúrgica surgió el 5 de agosto de ese año, sin embargo, esa institución no cristalizó.

En 1834 surgió una escuela de enfermería en el Hospital de Nuestra Señora del Rosario de Monterrey, a cargo del doctor José Eleuterio González. Posteriormente, en 1842, se inauguró una cátedra de medicina, también bajo la responsabilidad de este personaje.

Ese año fue evidente a nivel nacional la falta de una institución capaz que pudiera organizar la educación básica en toda la nación, por lo tanto, el estado encargó a la Compañía Lancasteriana el manejo de la Dirección de Instrucción Pública. El 1° de junio de 1844 se creó en Monterrey la primera institución lancasteriana, la cual estaba dirigida por Antonio Tamez Martínez. Esta escuela debe su nombre al pedagogo inglés José Lancaster. Su sistema estaba basado en la enseñanza mutua, los mejores alumnos se convertían en monitores y ayudaban a los demás; estos planteles funcionaron hasta el año de 1854.

En 1845, las escuelas regresaron a estar bajo la tutela de los ayuntamientos, ya que la inestabilidad política, militar y financiera del período impidieron que la influencia educativa estatal se ampliara.

El 30 de octubre de 1859, inició sus actividades el Colegio Civil, decretado por el Congreso Local el año anterior, su director fue José de Jesús Dávila y Prieto. Ese mismo mes el doctor José Eleuterio González fundó la Escuela de Medicina de Nuevo León.

El año de 1866, siendo gobernador de la entidad Mariano Escobedo, el Colegio Civil vivió una importante etapa de su existencia al ser designado como director del mismo el doctor José Eleuterio González "Gonzalitos".

Notables educadores estuvieron en la dirección del Colegio Civil, figurando el Dr. Pedro Noriega, el Ing. Miguel F. Martínez, el Dr. Rafael Garza Cantú, el Ing. Francisco Beltrán y el Lic. Pedro Benítez Leal, entre otros; destacando, además, como alumnos de esta institución, el mismo Miguel F. Martínez, Alfonso Reyes, Nemesio García Naranjo, José Alvarado y Raúl Rangel Frías.

El Colegio Civil se conformó en el principal pilar cultural y educativo de la sociedad nuevoleonense y del noreste de México.

Tras la victoria definitiva de Juárez, se promulgó la Ley Orgánica de Instrucción Pública, estableciéndose la educación primaria gratuita y obligatoria, proponiendo además la unificación educativa, excluyendo del plan de estudios cualquier tipo de enseñanza religiosa e incorporando la enseñanza moral. La libertad de enseñanza garantizada en la Constitución, tenía sus límites en el laicismo obligatorio impuesto bajo los principios de la filosofía positivista.

El 25 de noviembre de 1870, fue creada por el doctor José Eleuterio González mediante

un decreto la Escuela Normal del Estado, hoy denominada Ing. Miguel F. Martínez.

A mediados del siglo XIX, el número de escuelas sostenidas por el estado era muy limitado, pero a partir de la restauración de la República, su número creció de manera importante. En 1843 existían 1310 escuelas primarias, 2424 en 1857 y 4570 hacia el año de 1870, posteriormente, en 1874, el número se elevó a 8103 escuelas, sin embargo, sólo el 19.4 % de los niños en edad escolar asistieron a ellas. En esa etapa la federación, estados y municipios, sostenían 5843 escuelas, o sea el 72.11 % del total, de los cuales el 64.4 % dependía de los municipios. Las corporaciones o individuos particulares se encargaban de 378 escuelas, es decir, el 4.66 %, el clero y las asociaciones religiosas conservaron 117, o sea, el 1.44 %; las privadas de paga eran 1581, conformando el 19.51 %, quedando sin clasificar 184 planteles, el 2.27 %, dando un gran total de 8103 escuelas. (Vázquez, 1992)

En diciembre de 1877 se creó en Nuevo León la Ley del Consejo de Instrucción Pública, siendo su presidente el gobernador Genaro Garza García, quien era parte del Consejo, junto con los directores de las Escuelas de Jurisprudencia, de Medicina y del Colegio Civil.

Durante el porfiriato el poder y la economía se centralizaron, sacrificando la autonomía local y estatal, asimismo, la antigua base municipal en la educación se fue erosionando al suprimirse las alcabalas, sin embargo, la falta de recursos económicos dificultó el desarrollo de un sistema educativo nacional unitario.

Durante la gestión de Joaquín Baranda como Ministro de Justicia e Instrucción, se fundaron en el país cuatro escuelas normales, una de ellas con carácter nacional y federal, a las cuales se sumaron otras cuatro que ya existían. En esa etapa la Normal Nacional tuvo la facultad exclusiva de expedir títulos para la enseñanza.

En el año de 1888, se promulgó la Ley de Instrucción Obligatoria, la cual tenía alcance para el Distrito Federal y los territorios federales. Con la idea de que estos ordenamientos tuvieran aplicación en otros estados y con la finalidad de lograr la unificación educativa nacional, Baranda convocó a dos congresos de instrucción donde se reunieron pedagogos, maestros, intelectuales y autoridades, lográndose avanzar en un proyecto estatal de educación.

Después de que ocupó el maestro Justo Sierra la Subsecretaría de Instrucción Pública, tuvo lugar durante el porfiriato, una segunda fase educativa de gran importancia, ya que Sierra se preocupó por organizar la educación, buscando llevarla a todos los sistemas sociales y sobre todo elevar los niveles de escolaridad, convirtiéndose el estado en tutelar indiscutible de la educación primaria, mientras que la Universidad asumiría la responsabilidad de incorporar el conocimiento universal con un sentido nacionalista.

En Nuevo León, una de las principales preocupaciones del general Bernardo Reyes durante su administración, fue la instrucción pública. Su interés por elevar el nivel educativo lo llevó a tomar como modelo el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria e introducirlo en el Colegio Civil, propiciando con esta reforma el aumento de cursos y el número de años de duración.

En lo que respecta a la instrucción elemental, propuso la creación de una inspección de instrucción primaria, con el objetivo de uniformar y supervisar los cursos y métodos de enseñanza en toda la entidad, logrando llevar a cabo este proyecto hasta el año de 1891. Sin embargo, la educación secundaria no recibió la atención debida, principalmente por la falta de recursos económicos, incluso se suprimieron algunos colegios que se habían creado fuera de Monterrey, lo que perjudicó a las familias que no podían costear los estudios de sus hijos en la capital de la entidad.

Durante el porfiriato la educación continuó siendo un sistema limitado, registrándose una tasa de crecimiento anual de la escolaridad muy baja, la cual disminuyó aún más a principios del siglo XX.

Justo Sierra creó la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo el titular de la misma en 1905, logrando fundar, además, en 1910 la Universidad Nacional.

En esta etapa la educación superior recibió mayor atención que la educación básica, la escuela preparatoria surgió en todos los estados del país, también los estudios científicos y literarios, contando la mayoría de las entidades con escuelas normales e institutos de educación artística.

En lo que respecta a la cuestión ideológica, lo más destacado durante el porfiriato fueron los cuatro grandes congresos pedagógicos nacionales, que propiciaron el desarrollo de la teoría educativa y el diseño de distintos enfoques en ese rubro, destacando la educación popular, integral, liberal, nacional y para el progreso.

Durante la Revolución Mexicana (1910-1921), la educación prácticamente no tuvo desarrollo, sin embargo, en algunas entidades del país, los gobernadores revolucionarios impulsaron leyes y reformas que favorecieron la educación popular y pese a los grandes inconvenientes económicos, fundaron escuelas y aumentaron el número de profesores, el estado de Nuevo León no fue la excepción.

La etapa porfirista generó un 78.5 % de analfabetas, porcentaje que se vio incrementado durante el movimiento armado revolucionario. Este problema adquirió mayores proporciones al agregarse otros factores, principalmente los de tipo étnico y geográfico prevalentes en el país.

El Congreso Constituyente de 1917, elevó a rango constitucional el precepto de la

educación laica, obligatoria y gratuita, además, prohibió que el clero y las asociaciones religiosas se encargaran de organizar o dirigir las escuelas de educación primaria.

La nueva Carta Magna otorgó al Estado mayores facultades para supervisar las escuelas primarias oficiales y privadas, sin embargo, al suprimirse la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, al gobierno revolucionario se le dificultó impulsar el rubro educativo, al no existir un órgano unitario para la toma de decisiones, por otra parte, los municipios o gobiernos locales, tenían a su cargo la educación, pero en esa etapa, por falta de recursos económicos, técnicos y humanos, muchas escuelas se vieron obligadas a cerrar.

De lo anterior se desprende que la responsabilidad educativa del país estaba a cargo de los gobiernos locales a través de direcciones generales de educación pública en cada entidad, por lo cual el gobierno federal tenía una ingerencia indirecta y de muy poca importancia en los asuntos educativos.

En esa etapa se vivió una verdadera organización educativa descentralizada, donde el cumplimiento de los tres principios pedagógicos: obligatoriedad, gratuidad y laicismo en las escuelas oficiales, estaría a cargo de las autoridades locales, mientras que la Dirección General de Educación Pública asumiría que la obligatoriedad y laicismo fueran efectivas en las escuelas particulares. En Nuevo León esta problemática la tuvo que enfrentar el gobernador Nicéforo Zambrano, quien gobernó la entidad del 1° de julio de 1917 al 4 de octubre de 1919. Por otra parte, a este personaje le correspondió promulgar la Constitución Local basada en los preceptos de la de 1917.

La situación educativa nacional cambió a partir de 1921, ya que a iniciativa de José Vasconcelos se creó la Secretaría de Educación Pública SEP, asumiendo él mismo la titularidad. Con la SEP se inició una tendencia hacia

la llamada federalización educativa, la cual fue un proceso donde *"el gobierno federal se encargó de la coordinación y operación del sistema en los estados, en el inicio en forma parcial y posteriormente casi total. El proceso no anuló la posibilidad legal de que estados y municipios implementaran el servicio educativo en sus ámbitos jurisdiccionales"*. (MENESES, 1988: 209-211, 240)

Durante esta etapa Vasconcelos inició una intensa actividad con la idea de unificar la heterogénea y dispersa población del país a través del nacionalismo, buscando integrar la herencia indígena e hispánica de los mexicanos. Sobre esta base impulsó la alfabetización, escuela rural, instalación de bibliotecas, edición de libros de texto gratuitos, desayunos escolares, las bellas artes y sobre todo, el intercambio cultural con el exterior. Pero definitivamente el aporte más importante de Vasconcelos a nivel nacional, fue la educación rural, logrando crear escuelas primarias y algunas escuelas normales rurales, asimismo, se formaron las llamadas misiones culturales, que no eran otra cosa que grupos de maestros, profesionistas y técnicos, que se dirigieron a las diversas localidades rurales para capacitar profesores y trabajar a favor de la comunidad, sobre todo en aspectos como vacunación, organización productiva y recreación.

En la década de los años veinte del siglo pasado, el nuevo proyecto de nación tomó una expresión concreta y comenzó a consolidarse a través de la institucionalidad. Era necesario reconstruir el país haciendo énfasis en el desarrollo educativo, basándose en los lineamientos y principios del artículo 3° constitucional. Sin embargo, los efectos de la lucha armada habían dejado en bancarrota al país, asimismo, la dependencia económica con respecto a Europa se había perdido, generándose un nuevo proceso de subordinación, mucho más directo con el capital norteamericano.

Esta situación hizo que los centros más industrializados y de comercio a gran escala

en México, como la ciudad de Monterrey, fueran los primeros en ser influenciados por la tecnología y cultura estadounidense, abriéndose las puertas a la división del trabajo que exigía una mano de obra tanto femenina como masculina más calificada técnica y culturalmente, por otra parte, el desarrollo y progreso generó un importante movimiento migratorio del campo a la ciudad, aspectos que impactaron directamente en el desarrollo educativo, además la juventud de estas latitudes deseaba alcanzar un mejor nivel profesional que le permitiera acceder a las diferentes ofertas de trabajo que requería el nuevo empuje industrial de la ciudad regiomontana.

En este sentido la Revista México, el país del porvenir, editada en 1922-1923 por la Compañía Editorial Panamericana, consigna ese gran desarrollo industrial, tecnológico y comercial de la ciudad de Monterrey, la cual fue publicada con la finalidad de atraer inversionistas de diferentes partes del mundo, para realizar negocios en la Sultana del Norte, la cual, en ese entonces se estaba convirtiendo en un importante polo de desarrollo a nivel nacional.

Este órgano informativo nos presenta un fidedigno panorama de la situación política, económica y social de la región noreste del país, incluyendo en uno de sus apartados los principales aspectos de la instrucción pública y privada del estado de Nuevo León. En esta etapa el general Álvaro Obregón ocupaba la presidencia de la República, oficializando durante el año de 1921 la creación de la Secretaría de Educación Pública.

En Nuevo León, la Dirección General de Instrucción Pública supervisaba todas las escuelas existentes en la entidad, con el apoyo de seis inspectores, de los cuales, tres se encontraban en la ciudad de Monterrey, uno en Lampazos, uno en Cadereyta y otro en Linares.

Había en esa etapa 283 escuelas primarias, de las cuales 252 eran oficiales y el resto particulares. La asistencia a los planteles era

de 33,199 alumnos en total, de los cuales en instituciones oficiales había 13,899 niños, 12,697 niñas, 1,653 adultos y 632 señoritas, mientras que en las particulares 2,121 niños y 2,197 niñas. La plantilla de maestros estaba conformada por un total de 1095 educadores.

En lo que se refiere al presupuesto para la instrucción pública en el estado, este ascendía a más de 500,000 pesos anuales. El Gobernador del Estado en esa etapa, Dr. Ramiro C. Tamez, ante la problemática que representaba el rubro educativo, implementó una importante campaña contra el analfabetismo, para ello mandó establecer escuelas rudimentarias, rurales y nocturnas, en la mayoría de las municipalidades.

En lo que se refiere a la instrucción secundaria, ésta se impartía en el Colegio Civil del Estado bajo los lineamientos y plan de enseñanza de la Escuela Nacional Preparatoria para todas sus materias. En esa etapa se afirmaba que el personal docente del Colegio Civil era el más idóneo y numeroso hasta entonces, el número de alumnos sumaba 311.

En lo que toca a la instrucción profesional, ésta se impartía en las siguientes escuelas: la Escuela de Jurisprudencia, que contaba con 16 alumnos, con un personal de 5 profesores y con un gasto anual de 4,920 pesos; la Normal de Profesores, con 44 alumnos, 24 maestros y con 15,660 pesos en gastos; la Profesional de Señoritas, con 324 alumnas, 34 maestras y con un gasto anual de 29,340 pesos; la Escuela de Medicina, a la cual asistían 16 alumnos, con 5 profesores y con 15,000 pesos de presupuesto y la de Enfermería, con una plantilla de 15 alumnas, 3 profesores y 2,280 pesos de gasto al año.

Entre los colegios privados de educación básica figuraban el Colegio Hidalgo, Luz Benavides, Serafín Peña, Benito Juárez, Pablo Livas, Renacimiento y Laurens, entre otros.

En esta etapa existían varias academias comerciales, entre ellas, la Gral. Zaragoza, Mercantil y Francisco Naranjo, además los Colegios Comercial Juárez, María Auxiliadora, La Luz, Preparatorio, Monterrey, Renacimiento, Zaragoza, Laurens, Inglés Español, Divino Salvador y Central.

En cuanto a las Academias para la enseñanza de Taquigrafía estaban la Pitman, Arte Taquigráfico, Víctor, Abelardo Carranza, Isaac Pitman, Ofelia, La Corregidora, Washington y San José, además los Colegios Juárez y Serafín Peña, entre otros. Es importante hacer notar que en estos centros educativos se enseñaba teneduría de libros, taquigrafía, mecanografía e inglés.

Existía además la Academia Mixta Particular de Música Beethoven, la cual contaba con 170 alumnos, 13 maestros y un gasto anual de 19,200 pesos.

El desarrollo de la educación en Nuevo León fue significativo, es importante recordar la labor de los grandes maestros nuevoleonenses Miguel F. Martínez, Serafín Peña, Pablo Livas, Plinio D. Ordóñez y Moisés Sáenz, a los cuales la entidad debe gran parte de los avances logrados hasta la fecha.

En 1925, el maestro nuevoleonés Moisés Sáenz Garza impulsó la creación de la escuela secundaria a nivel nacional, la cual se inició en Nuevo León a partir del año de 1933.

Ese mismo año, siendo gobernador del Estado Francisco A. Cárdenas, se creó la Universidad de Nuevo León, la cual actualmente es uno de los principales centros de estudio del país. Más tarde, en 1961, se fundó la Escuela Normal Superior del Estado, llamada Profr. Moisés Sáenz Garza, siendo su director fundador el Profr. Ciro R. Cantú; esta institución vino a resolver el problema de la formación de maestros a nivel medio superior. La institución cuenta también con una Escuela de Graduados, donde

los profesores pueden continuar sus estudios pedagógicos a nivel de maestría.

Por otra parte, existen actualmente, la Escuela de Ciencias de la Educación, Licenciatura en Educación Especial y la Universidad Pedagógica Nacional con dos unidades, una en Guadalupe y otra en Monterrey, asimismo se cuenta con licenciaturas en pedagogía y ciencias de la educación en algunas universidades de Nuevo León, ofreciéndose también maestrías y doctorados.

En lo que respecta a las carreras técnicas y comerciales, en la actualidad, éstas han crecido gracias a la gran demanda de personal calificado por parte de la industria. El gobierno abrió escuelas a nivel medio profesional, destacando el CONALEP, institución que brinda carreras acordes al desarrollo del estado, asimismo, en la entidad se ofrecen estudios comerciales, de enfermería, computación y muchos otros, sobresaliendo las recién fundadas Universidades Tecnológicas.

La ciudad de Monterrey, después de México, es la que tiene un mayor número de instituciones de cultura superior, difícil sería enumerarlas en este apartado, sin embargo, nos queda claro que los nuevoleonenses siempre han tenido un sentido innato para superarse a través de la instrucción, dos de cada tres habitantes del estado, asisten a los centros educativos en todos los niveles.

A nivel universitario Nuevo León se ha caracterizado por un gran nivel y desarrollo, ya que cuenta con una importante cantidad de instituciones a nivel superior, las cuales han puesto el nombre de la entidad a la vanguardia educativa del país.

La Universidad Autónoma de Nuevo León es una de las principales universidades del país, como ya se dijo, fue creada durante la administración de Francisco A. Cárdenas; el doctor Pedro de Alba fue uno de los encargados

de organizar los primeros trabajos en la institución. El 31 de mayo de 1933, fue promulgada la Ley Orgánica que le dio origen. Las escuelas que contribuyeron inicialmente a su conformación fueron la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (1824), el Colegio Civil (1859), Facultad de Medicina (1859), Escuela Normal (1870), Escuela de Enfermería y Obstetricia (1915), Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Pablo Livas (1921) y la Escuela Industrial y Preparatoria Técnica Álvaro Obregón (1930).

La Universidad inició sus labores en septiembre de 1933, siendo su primer rector el Lic. Héctor González, quien era director de la Facultad de Derecho. La Universidad enfrentó infinidad de obstáculos, principalmente porque la educación que en esa etapa se debía impartir tenía que ser socialista, situación que se tradujo en una fuerte oposición, tanto de estudiantes como de grupos civiles, empresariales y religiosos.

Ante la conflictiva situación que se generó en la entidad, el Congreso de Nuevo León decretó el 28 de septiembre de ese año la desaparición de la Universidad, y el año siguiente creó el Consejo de Cultura Superior, que en ese entonces se encargó de regir los destinos de todas las escuelas universitarias.

Diez años después, el 18 de agosto de 1943, durante el gobierno de Bonifacio Salinas Leal, a través del decreto N° 79 de la Legislatura XLIX del Estado, se creó de nueva cuenta la Universidad, nombrándose como rector al Dr. Enrique C. Livas, cargo que ocupó hasta el año de 1948.

En 1971 le fue otorgada la autonomía a la Universidad y se creó además una junta de gobierno cuya función principal es designar rector, directores de escuelas, facultades y miembros de la comisión de hacienda con independencia del gobernador del estado.

La Ciudad Universitaria fue construida en terrenos ubicados en el antiguo Campo Mili-

tar, que fueron cedidos por acuerdo del entonces presidente de la República, Lic. Miguel Alemán Valdés. La torre de rectoría alojó diferentes departamentos administrativos, mientras que en la Ciudad Universitaria se ubicaron varias facultades.

Actualmente la Universidad Autónoma de Nuevo León cuenta con 25 facultades: Agronomía, Arquitectura, Artes Escénicas, Artes Visuales, Ciencias de la Comunicación, Ciencias Físico-Matemáticas, Ciencias Políticas y Administración Pública, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Tierra, Ciencias Forestales, Ciencias Químicas, Contaduría Pública y Administración, Derecho y Criminología, Economía, Enfermería, Filosofía y Letras, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Medicina, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Música, Odontología, Organización Deportiva, Psicología, Salud Pública y Nutrición y Trabajo Social; además 22 divisiones de posgrado, 24 preparatorias generales y 4 preparatorias técnicas, ofreciendo un total de 248 carreras de las cuales 61 son profesionales, 55 especializaciones, 59 maestrías, 21 doctorados, 9 carreras técnicas y 43 bachilleratos técnicos.

Algunos de los planteles mencionados se encuentran fuera de la Ciudad Universitaria, existiendo además escuelas preparatorias y facultades en diversos municipios.

La universidad tiene 64 bibliotecas ubicadas en diferentes espacios universitarios, sobresaliendo la Biblioteca Central Magna "Raúl Rangel Frías" y la Biblioteca Universitaria Alfonso Reyes "Capilla Alfonsina", contando además con un Centro de Informática.

En el área metropolitana de la ciudad de Monterrey se han fundado otras importantes universidades, el año de 1943, con la finalidad de capacitar personal para laborar con eficiencia en la banca, la industria, el comercio y satisfacer las necesidades de recursos humanos en las diferentes áreas de la economía nuevo-

leonesa, se creó el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, ITESM. Posteriormente se crearon otras instituciones de educación superior como la Universidad de Monterrey, la Universidad Regiomontana, el Centro de Estudios Universitarios, la Universidad Metropolitana de Monterrey, la Universidad del Norte y la Universidad Mexicana del Noreste, entre otras.

En lo que respecta a la cantidad de estudiantes que cursan los diferentes niveles educativos en las escuelas del Estado de Nuevo León en la actualidad, hay un total de 675,471 hombres y 637,315 mujeres, dando un gran total de 1,312,786 estudiantes.

A nivel escolarizado se dan las siguientes cifras:

En educación preescolar 218,429 alumnos, cursando la Educación Primaria 527,272, la educación Secundaria asciende a 221,384, en el Bachillerato 102,121 alumnos, en carreras de nivel Profesional Medio Técnico 31,061, en la Educación Normal, que abarca la educación de nivel preescolar, primaria, Educación Física, Secundaria y Educación Especial, un total de 7,111 normalistas; en cuanto a los alumnos que cursan estudios a nivel de Licenciatura 122,462, mientras que los que estudian algún Posgrado son 11,141 que vienen a significar en estudios de nivel superior un gran total de 133,603.

Con respecto a los alumnos que realizan sus estudios en sistema No Escolarizado, éstos suman 71,805. (SE, 2005-2006)

Finalmente podemos concluir que la posición del estado de Nuevo León en materia educativa a nivel nacional es sólida, ya que la población mayor de 15 años que sabe leer y escribir es de 97%, sobresaliendo la cobertura promedio en educación preescolar para niños de 3 a 5 años con un 61%. La primaria rebasa el 90%, con una eficiencia terminal del 95%; la educación secundaria supera el 91%, con una eficiencia terminal del 86%.

El principal desafío de la educación nuevoleonesa sigue siendo elevar la calidad en la educación para fortalecer su carácter formativo, buscando arraigar valores humanistas, éticos y cívicos para que se logren transmitir

los conocimientos científicos junto con las herramientas tecnológicas adecuadas para desarrollar en los alumnos, habilidades que les permitan a través de un espíritu emprendedor elevar su nivel competitivo.

BIBLIOGRAFÍA

Cavazos Garza, Israel. Coord. **Enciclopedia de Monterrey**. Grijalbo/Diario de Monterrey. Monterrey, N.L., 1996.

González, Héctor. **Siglo y Medio de Cultura Nuevoleonesa**. Gobierno del Estado. Monterrey, N.L., 1993.

Meneses Morales, Ernesto. **Tendencias Educativas Oficiales en México**. Centro de Estudios Educativos, México, 1988.

Ordóñez, Plinio D. **Historia de la Educación Pública en el Estado de Nuevo León**. Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L., 1948.

Plan Estatal de Desarrollo, 2004-2009. Gobierno del Estado de Nuevo León. Monterrey, N.L., 2004.

Saldaña Treviño, José P. **Episodios Contemporáneos**. Impresora de Monterrey. Monterrey, N.L., 1955.

Salinas Quiroga, Genaro. **Universidad y Cultura**. Universidad Autónoma de Nuevo León. Monterrey, N.L., 1979.

SE. Secretaría de Educación en el Estado de Nuevo León. Dirección General de Planeación y Coordinación Educativa. **Estadística de Inicio de cursos 2005-2006**. Monterrey, N.L.

Vázquez de Knauth, Josefina Zoraida. **La República Restaurada y la Educación**. Un intento de victoria definitiva. La Educación en la Historia de México. El Colegio de México. México, 1992.